



Acta N° 49-2025

Sesión ordinaria celebrada en formato híbrido presencial en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, así como, la plataforma Webex, a celebrada el día martes 25 de noviembre del dos mil veinticinco, iniciando al ser las nueve horas con diez minutos.

Agenda

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE:

Sr. Nelson Peña Navarro

Presidente Ejecutivo INCOPESCA

| | |
|-----|---|
| I. | Apertura y comprobación del quórum |
| II. | Aprobación o modificación del Orden del Día |
| III | Aprobación de Acta 47-2025 |
| IV. | <p>Lectura de correspondencia</p> <ul style="list-style-type: none">I. Oficio INCOPESCA-PE-DAFI-CNICSP-014-2025 “Manuel de políticas para la adopción de NICSP por primera vez”.II. Oficio INCOPESCA-DFPA-DEPA-0914-2025 “Nombramiento de representante de ONG en la CCCT”.III. Oficio INCOPESCA-DOPA-DREG-SCAC-CC-014-2025 “Modificaciones al reglamento para regulación y control del uso del combustible a precio competitivo”.IV. Oficio INCOPESCA-PE-1575-2025 “Procedimiento de licitación del proyecto estudio de pre-inversión a nivel de prefactibilidad y factibilidad para construcción y equipamiento de un mercado para acopiar, procesar, distribuir y comercializar productos pesquero y acuícola y otros en el cantón de Puntarenas del Proyecto Mercado de Mariscos de Puntarenas.V. Oficio INCOPESCA-PE-1588-2025 “Reprogramación reunión OSPESCA” |
| V. | <p>Asuntos Varios.</p> <ul style="list-style-type: none">a- Informe sobre situación actual del calendario de divulgación de estadística del INCOPESCAb- Calendario de Junta Directiva en Diciembre. |
| VI. | Cierre |

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido (presencial) del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) contando con la presencia de los siguientes directores:

| DIRECTORES PRESENTES | PARTICIPACION |
|----------------------|---------------|
| | |



| | | |
|--|--|------------|
| Sr. Nelson Peña Navarro | Presidente Ejecutivo | Presencial |
| Sr. Víctor Hugo Delgado López | Director Representante del Sector Exportador | Virtual |
| Sr. Enoc Rizo Rizo | Director Representante de la Provincia de Guanacaste | Virtual |
| Allan Barrios Mora | Director Representante de la Provincia de Puntarenas | Virtual |
| Sr. Ricardo Fernández Hernández | Director Representante de la Provincia de Limón. | Virtual |
| Sra. Rocío Rodríguez Alfaro | Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca | Virtual |
| Xiomara Alfaro Marín | Director Suplente en propiedad | Virtual |
| Sra. Indiana Trejos Gallo | Viceministra de Comercio Exterior (COMEX) | Virtual |
| Sr. Orlando Vega Quesada | Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación | Presencial |
| DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN | | |
| Sr. Jorge Mario Rodríguez Zúñiga | Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE). | N/A |
| Sra. Mary Ching Sojo | Viceministra de Agricultura | N/A |
| Sr. Julián Arias Varela | Viceministro de Economía | N/A |
| Sr. Edwin Cantillo Espinoza | Director Suplente en propiedad | N/A |
| DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN | | |
| N/A | N/A | N/A |
| ASESORES PRESENTES | | |
| Gerardo Castro Salazar | Asesoría Jurídica | Presencial |

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, por lo que una vez analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/272-2025

CONSIDERANDO

1-Que procede el Sr. Nelson Peña Navarro, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión, el señor Allan Barrios solicitó incorporar un asunto varios sobre **el calendario de Junta Directiva en diciembre.**

2- Que las propuestas de modificación de agenda presentada por los señores Allan Barrios y Nelson Peña es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

ACUERDA



1-Aprobar la modificación de agenda sobre la incorporación en asuntos varios **el calendario de Junta Directiva en diciembre.**

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Allan Barrios Mora, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodriguez Alfaro, Orlando Vega Quesada+ e Indiana Trejos Gallo

Articulo III

Aprobación de Actas

Acta N°. 47-2025

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Ana Alfaro Solís, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPESCA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°47-2025.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°47-2025 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/273-2025

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.47-2025, celebrada el martes once de noviembre del año dos mil veinticinco.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.47-2025, celebrada el martes once de noviembre del año dos mil veinticinco

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Allan Barrios Mora, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodriguez Alfaro, Orlando Vega Quesada+ e Indiana Trejos Gallo

Articulo IV

Lectura de correspondencia

- I. Oficio **INCOPESCA-PE-DAFI-CNICSP-014-2025** "Manuel de políticas para la adopción de NICSP por primera vez"

Realizo una introducción la señora Betty Valverde Cordero directora administrativo financiero indicando lo siguiente: Buenos días vamos yo voy a hacer la introducción primero la tanto la contraloría como la Junta Directiva como la directiva habían eh dado una serie de recomendaciones para lo que es el cumplimiento de las normas internacionales de contabilidad igual a la contabilidad nacional y se elaboró plan de acción para atendiendo todas estas disposiciones dentro de esas está este manual de las políticas para adopción de la ley SP, ya nosotros desde el año dos mil nueve hemos venido trabajando en esto y en adopción ya nos falta poco tenemos un noventa por ciento más o menos de cumplimiento de lo que son las normas sin embargo ellos solicitan que nuevamente tome unas políticas para lo que es primera



vez ya nosotros lo habíamos hecho en el año dos mil quince pero nuevamente hay que hacerlo porque igualmente la contabilidad nacional ha estado haciendo cambios y bueno todavía está haciendo cambios pero solicitan como parte de esos requisitos uno de los elementos es tener el manual de las políticas y por ser políticas tiene que venir a la junta directiva lo que son los manuales instructivos y todo eso los aprobamos con don Nelson ya como parte administrativa pero esta parte entonces se conformó don Nelson conformó la comisión reactivando la comisión de normas internacionales para contabilidad y dentro de ese plan de trabajo ya elaboramos algunos documentos que no tenemos que venir acá sino solamente es ya doña Yesenia les va a explicar un poquito el detalle es un tema un poquito profundo pero vamos a hacer así una explicación un poquito más general de qué consiste el contenido de este manual.

La señora Yesenia Nuñez Dimarco del Departamento Financiero Contable fue la encargada de explicar el tema indicando lo siguiente: Buenos días el manual de políticas para la adopción por primera vez tiene el propósito de definir los criterios que debemos seguir como institución para aplicar correctamente por primera vez las normas internacionales de contabilidad para el registro y presentación de la información fuentes el alcance y el ámbito de la aplicación es para los colaboradores de la unidad de contabilidad en esta unidad trabajan tres personas que es un coordinador y dos colaboradores el registro de el detalle será a nivel de detalle establecido para cada cuenta del plan de cuentas vigente establecido por la dirección general la contabilidad nacional regularmente hace cambios en el manual entonces se tiene que estar revisando constantemente es un manual muy extenso y tenemos que verificar cuáles cuentas aplican a la institución la competencia de aprobación como les digo a doña Betty eh la junta directiva del INCOPESCA en su uso de sus facultades como jerarca supremo es responsable de aprobar la reforma, modificaciones, o actualizaciones del contenido de este manual. Eh responsabilidades, el encargado de la unidad de contabilidad debe revisar y aprobar todos los ajustes perdón asientos de ajustes elaborados por los colaboradores de la unidad de contabilidad y los colaboradores de la unidad de contabilidad deben aplicar lo instruido en este manual el objetivo general es establecer las políticas que permitan determinar de manera correcta, uniforme, y sustentada el salto inicial de cada partida contada.

Se debe revisar el balance al final del año, el periodo, por ejemplo, ahora dos mil veinticuatro, y hacer el traslado, correcto, al nuevo este balance del periodo dos mil veinticinco. Es un trabajo minucioso, muy detallado, debe quedar este documentado, y aprobado por las personas correspondientes. El enfoque del proceso de definición del saldo inicial, ¿OK? Se basa en información, como les dije, verificable, trazable, y debidamente documentada, consiste, consistente con los criterios de reconocimiento, medición, y revelación que establece las normas internacionales de contabilidad para el sector público.

Debe facilitar la elaboración del estado situación financiera de apertura. Que se requiere para la adopción por primera vez, y que permita identificar ajustes necesarios entre el marco contable anterior, y el marco NIC-SP. Para dos mil veintiséis.

O sea, que se va a trasladar los saldos del veinte veinticinco al veinte veintiséis. Igual nosotros todos los años hacemos revisión de los saldos. Eso se hace mensualmente, se revisan cuentas, no es que se deja todo para el final del periodo.



El contenido del manual tiene las políticas de los activos, pasivos, y de patrimonio. En las políticas de activo están las cuentas que lo conforman, como es el efectivo, donde están las cuentas bancarias, los saldos de las cuentas de cajas chicas, cajas recaudadoras, cuentas por cobrar a corto plazo, el inventario, gastos a devengar que corresponden a las pólizas, cuentas por cobrar a largo plazo, lo que son los terrenos, edificios e instalaciones, maquinarias y equipos de producción, otros activos, propiedad, planta y equipo, y bienes intangibles. Todas estas cuentas son las que conforman el activo.

Y en las políticas de pasivos tenemos igual deudas comerciales, que son las cuentas por pagar a los proveedores, deudas por beneficios a los empleados que corresponden a los salarios, décimo tercer mes, salario escolar, las contribuciones patronales, deducciones obreras del personal a pagar, fondos de terceros y en garantías, provisiones para litigios y demandas, vacaciones acumuladas y otros pasivos. Igualmente, todas estas cuentas son las que conforman el pasivo. Y en las políticas del patrimonio tenemos resultados acumulados, se utiliza cuándo se debe ajustar alguna cuenta, algún saldo de cuenta y resultados acumulados ajustes de implementación NIC-SP.

Estas son las dos cuentas que se van a utilizar, si se diera el caso que haya que hacer ajustes para el traslado de los saldos al otro año.

La señora Betty Valverde agregó a la explicación: Básicamente en el manual lo que se explica por acá, una de las cuentas que menciona el SP es cómo se va a tratar cuando tenemos el efectivo, cómo es el movimiento, qué cuentas se tienen que ver afectadas y cuáles son los respaldos para medir eso y que va a tenerse de evidencia. Y así para cada una de las diferentes partidas que ya mencionó, cuentas.

La señora Yesenia Nuñez agregó: Siempre que se traen los estados al final del año o a medida que se presentan dos estados financieros, se traen los ajustes al super habit. Entonces, como les digo, nosotros siempre venimos actualizando los saldos. Puede ser que ahora de diciembre, cuando ya se va a implementar esto para el otro año, no haya muchos cambios.

El otro año, porque igual se está trabajando en las normas, es de 17, es la de bienes, si vamos a tener que ajustar las cuentas, pero ya es un trabajo más extenso. Ahí se estaría presentando en difot.

El señor Nelson Peña Navarro preguntó: Si tienen alguna duda, consulta, quien que sepa sobre experiencias sobre esto.

El señor Orlando Vega indicó: Me queda, digamos, un par de consultas. ¿Para cuándo tienen estimado el traslado? Para empezar con los saldos, lo que voy a tener es que esto ya va a ser la aplicación a partir del periodo fiscal 2026. Entonces, ¿cuánto se espera tener, digamos, ya trasladada la información del 2025, bajo estas normas, para arrancar con los saldos en el 2026? Y en esa parte de los ajustes, ¿verdad?, por posibles errores, ¿qué es lo que están previendo ustedes donde pueden encontrar algún tipo de ajuste que va a ser necesario hacer, digamos, para ser trasladado en la cuenta que tenía ahorita, a pasarlo al NIC?

La señora Yesenia Nuñez mencionó: Como te digo, ahorita habría que revisar los saldos de septiembre, de octubre, perdón, de diciembre, a ver qué cuenta habrá que ajustar, pero nosotros siempre traemos los ajustes al super habit por alguna razón de omisión o mala clasificación, sobre todo, en junio y en diciembre.



Los cierres de los estados financieros a junio y a diciembre. Entonces, yo creo que para ahorita no es mucho.

La señora Betty Valverde agregó: No hay un cambio radical porque nosotros hemos venido aplicando las normas desde hace muchos años.

Esto, más que todo, en algunas instituciones que no las han aplicado, sobre todo en municipalidades que han estado un poco más rezagadas, sí va a haber un cambio sustancial porque hasta efectos en el patrimonio pueden tener, pero en nuestro caso no. Como dice, bueno, esto se va a traer en el mes de febrero cuando ya nosotros presentemos acá los estados financieros, que siempre traemos los ajustes. Una vez aprobados estos ajustes, se aprueba ya el estado punitivo donde ya se incorporan todos esos cambios.

La otra cosa es si ya el año entrante, que era el ejemplo que Yesenia mencionaba, vamos a hacer un estudio particular de lo que son activos. Ahí sí van a venir ajustes donde ya tal vez tenemos todavía esta silla y ya en realidad es de sacarla por deterioro. Entonces, ahí sí vamos a tener que venir a hacer una presentación específica tratando de bajar activos o revaluando un edificio, que son las normas que normalmente uno tiene en todas las instituciones, no solo en INCOPESCA, tiene más rezago por la dificultad de lo que es tener los valores de terreno, los valores de edificios y lo que es todo el mobiliario y equipo.

Y en nuestros casos hay una particular que es la de activo biológico, pero de ahí en fuera las normas, nosotros las hemos venido aplicando normalmente. Siempre lo que traemos son ajustes, pero pequeños normalmente, porque ya de un junio vinimos y entonces ahora sería como para la lo que es lo del segundo semestre. Los que tenemos como ahí acumulados años atrás.

La señora Yesenia Nuñez mencionó: Ahora andábamos en un seminario el mes pasado y lo que se habla más sobre todo es de la norma 17, que es la de bienes, que es a nivel latinoamérica, digamos así, que todo el mundo está rezagado porque es de más detalle. Entonces hay que hacer un estudio bastante detallado para ver la clasificación de todos los bienes. Y la aplicación de los bienes acuícolas, que eso lo estamos trabajando con los compañeros de las estaciones.

La señora Betty Valverde agregó: Sí, en el caso de los bienes también lamentablemente la Contabilidad Nacional ha estado haciendo cambios también. Nos dicen que lo clasifiquemos que si somos el dueño del terreno, nosotros no podemos registrar el edificio porque no es nuestro, sino que tiene que ir a gasto. Pero después van a decir que no, que ahora sí, porque somos los que lo usamos.

Y entonces lo ha estado cambiando y entonces uno, cuando fue en el año 2017 por ahí, nosotros teníamos todo como nuestro, aún así que no ocupaba, aunque no éramos el dueño del terreno. Por decirle un ejemplo, la terminal pesquera la teníamos registrada como que es nuestra, porque siempre la hemos tenido en posesión, hemos usado. Y ya después salen diciendo que no, porque el terreno es de nosotros.

Y así por el estilo, bueno, eso pasó con este terreno.



La señora Yesenia Nuñez mencionó: Y ahora van a... Línea todo lo que sea material, o sea, si tienes un edificio, pero no el genera servicios, no tiene potencial de servicios, no se puede registrar como bien para nosotros, sino para todos los cambios. Lo que sea material, o sea, significativamente dentro de los estados se debe registrar. Si no, no. Simplemente se hace esto como notas.

La señora Betty Valverde agregó: Sí, entonces ahí sí, pues vamos a tener que seguir viendo para ese tipo de casos, porque también la misma Contabilidad Nacional hace cambios.

El señor Orlando Vega acotó: Las damas para efectos de poder convertir, ya se tiene, digamos, que se está aplicando con estas normas y demás, porque se habla de... para la que se aplica por primera vez, digamos, porque da la sensación, pues, cuando uno viene a la zona,

La señora Yesenia Nuñez mencionó: que es la primera vez que se va a aplicar,

El señor Orlando Vega acotó: Entonces sí pueden dar un poco de relación, porque se llama así, aunque ya tiene que hacer parte de lo que está aplicando.

La señora Yesenia Nuñez mencionó: Bueno, como le decía aña Betty, desde el 2009 nosotros venimos aplicando toda la normativa, lo que pasa que como han habido cambios, entonces ellos nos pidieron igual que si éramos el manual de políticas, el manual de procedimientos, y se tiene que llamar por primera vez. No es que la primera vez que estamos aplicando esta normativa, es simplemente con el nombre.

La señora Betty Valverde agregó: Sí, porque ellos también han cambiado, 2018 fue la última versión, digámoslo así, y entonces partir de cero, de nuevos manuales, nuevos procedimientos, entonces todo le llama por primera vez. La primera vez en este caso es el traslado del saldo. Para estas políticas es el traslado del saldo por primera vez.

Después vamos a tener otras políticas que vamos a venir, ya son las particulares, que va a ser en la operación normal, como la de activo biológico, es una política particular porque otras instituciones no la tienen. Entonces cada institución va a tener también sus políticas particulares, que no todas las tienen o que no las aplican de la misma manera. Entonces también tienen que elaborarse un manual de las políticas particulares.

La señora Yesenia Nuñez mencionó: Y ahora, exactamente, hubo la 33, que se llama por primera vez, entonces por eso también el cambio.

El asesor legal Gerardo Castro indicó: Sí, yo tengo una pregunta, ya sé. Y es en el sentido de que ahí vi que hay una línea de demandas y... Que es la norma que estuvimos revisando.

Sí, a eso iba. Que hubo algunos cambios como lo veníamos haciendo, pero en esa misma línea a veces somos actores, a veces somos demandados. Esa queda en esa misma línea.

La señora Yesenia Nuñez mencionó: Sí, queda igual. Lo único que hablamos con ellas es que hay que volver a hacer el estudio porque... Ya se está haciendo. Sí, pero yo tengo que mandarles a decir saldos, estos actores, este es el saldo, algunos tienen la causa, algunos no se tienen la causa.



Para que ustedes, entonces, vayan revisándolo, van a tener que ir a diferentes lugares a pedir la información. Ya nos toca un poquito más el trabajo, pero sí. Para irte depurando eso.

Esto es otro de los ajustes que se pueda llegar a dar. Correcto. Ok.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/274-2025
CONSIDERANDO

1-Que mediante oficio **INCOPESCA-PE-DAFI-CNICSP-014-2025**, suscrito por las señoras Betty Valverde Cordero Directora Administrativa Financiera y Yessenia Nuñez Dimarco Departamento Financiero Contable presentaron la moción sobre el Manual de Políticas para la adopción de NICSP por primera vez.

2-Que en el marco de la Comisión para la implementación de las NICSP y continuando con el cumplimiento del plan de acción establecido para cumplir con el 100% de la adopción de las NICSP, se elaboró el Manual de Políticas para la adopción de NICSP por primera vez, el cual fue discutido en la sesión CNICSP/012-2025 del 26 de setiembre 2025 y aprobado mediante acuerdo 028-2025. Adicionalmente cuenta con la aprobación de la Presidencia Ejecutiva como jerarca administrativo.

3-Que en este Manual se establecieron lineamientos para el tratamiento contable en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) por primera vez en el INCOPESCA.

4-Que una vez escuchada la presentación de las señoras Betty Valverde Cordero y Yessenia Nuñez Dimarco, esta Junta Directiva considera procedente la aprobación del documento citado en los considerandos anteriores del presente acuerdo; **POR TANTO**:

ACUERDA

1-Aprobar el Manual de Políticas para la adopción de NICSP por primera vez, para su implementación.
2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Allan Barrios Mora, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodriguez Alfaro, Orlando Vega Quesada+ e Indiana Trejos Gallo

II- Oficio INCOPESCA-DFPA-DEPA-0914-2025 “Nombramiento de representante de ONG en la CCCT”

El Presidente Ejecutivo Nelson Peña Navarro fue el encargado de explicar el tema indicando lo siguiente: Compañeros ya tenemos las ternas para el nombramiento de la persona que nos hace falta a la comisión científico técnico CCCT tenemos dos postulantes la primera persona es Antonio es especialista en temas biológicos y acuicultura y es exfuncionario de INCOPESCA el postuló porque tiene interés en apoyar a la CCCT ustedes pueden ver el currículum es un currículum bastante completo recordemos que la CCCT es una comisión especializada muy importante porque ellos están llevando la



lista de especies que tenemos nosotros aprobadas y tienen que seguir haciendo los análisis de las nuevas especies que deberían estar incluyéndose en las especies que pueden eventualmente ser de uso para la pesca o la acuicultura entonces este es el primer persona que tenemos como postulante y también tenemos como segunda postulante la doña Ana Gloria Guzmán directora ejecutiva de conservación internacional y Ana es la actual o la persona saliente de la CCCT porque ella ya se le cumplió el plazo en la CCCT pero ya puede un periodo más entonces estas son las dos personas que tenemos nosotros como ternas y nos toca a nosotros ya tomar la decisión de a cuál de estas dos personas escoger porque la CCCT necesita ese quórum para seguir tomando ese tipo de decisiones porque son directamente de consulta y nosotros como Junta Directiva entonces compañeros aquí la consulta es luego he visto sus currículums la necesidad de hacer la elección de la persona qué procedimiento realizamos para la adopción del nombramiento de este nuevo este nueva persona en la CCCT que sugiere si señor

El señor Orlando Vega acotó: primero que podamos ser la presidente cómo se nombra o sea cuál es el procedimiento vigente de los miembros que están actualmente se les hace una entrevista se nos mandan el currículum o sea con cuál es el procedimiento de los que están actualmente y quizás también para una cuestión cuántos son y cómo está la composición digamos de variedad de géneros para tener una idea si digamos eventualmente si es posible porque tenemos dos candidatos hombres y mujeres entonces para ver si eventualmente como que hagan la composición de la actual y cómo se hicieron el nombramiento de eso lo digo por el hecho de que si como hay miembros actualmente titulares lo adecuado sería aplicar el procedimiento digamos tradicional que se ha hecho para esto entonces antes de empezar algo digamos diferente y si lo logre entonces para entender la candidata que es mujer es la que está saliendo entonces si eventualmente hay algún tipo de retroalimentación que nos puedan dar con el objetivo del hecho que es de su participación que valdría la pena considerarla para continuar en el plazo o más bien sería recomendable ver el funcionario entonces quizás eso si somos podría ser muy importantes para esta mesa Junta Directiva para la toma de decisión.

El Presidente Ejecutivo Nelson Peña indicó: Voy a mandar acá a Jesús es el coordinador general él está aquí mientras lesuento cuál es el tema lesuento cómo se da el nombramiento, nombramiento vemos una terma, hacer una consulta termal a las diferentes organizaciones

el representante de la ONG que ellos dos son de ONG entonces se les pidió a las ONG que convocaran una persona para la postulación de la CCCT y entonces ellos nos mandaron en un periodo determinado representantes, solo hubieron dos representantes Ana y Don Antonio entonces lo que ponte es que la junta directiva tiene la potestad de escoger quien es la persona y sería miembro directo de la CCCT

El señor Orlando Vega acotó: Pero digamos antes del procedimiento que es como lo usual si llega la terna pero es usual porque soy sincero el hecho de escoger solamente con dos currículos creería que lo exacto para que estemos directivos es quizás darle un espacio para comentarles por qué yo porque ese postuló más allá de la experiencia que tienen para tener una idea porque es complicado ofrecer un puesto si usted más o menos de perspectiva es bien porque hay dos currículos cuál es la motivación que tienen cada uno, cuál es la motivación que tiene el candidato dos para postularse porque si no es como un chequeo blanco ¿verdad? está regulado



El asesor legal Gerardo Castro mencionó: Aquí viendo los currículos y sabiendo que los dos son viejos conocidos por decirlo de esa forma por lo menos creo yo que la comisión o los que están en la comisión como usted lo dijo al principio ya hay un antecedente de los dos y podría tener uno una idea de cómo trabajan los dos y por eso se trajo a Jesús aquí para que exprese cuál es la posición o el conocimiento que tienen tanto de la señora como del señor para que ustedes tomen una visión o tengan un poquito más de conocimiento de cuál podría ser.

El señor nelson Peña mencionó: Jesús es el encargado, coordinador general de la CCCT por parte de INCOPESCA el funcionario INCOPESCA entonces hay unas consultas que tiene don Orlando que es el tema de las personas como tal si tenemos un preámbulo de quiénes son las personas y cuál es el procedimiento normal de elección de la persona pensando también en que recordamos que esta CCCT ya viene nombrada desde hace cuatro años este año era cuatro años y este año cierra el primer ciclo cómo fue que se hizo el nombramiento hace cuatro años también para saber cómo fue que se hizo esa estrategia en ese momento y tal vez si nos puedes dar como ese antecedente para tener un poquito más de margen de acción de pensamiento para la escogencia de las personas, son puestos a honoren y también la otra pregunta era cómo está la composición por género para también ver un tema de equilibrio y si nos puedes dar como esa introducción para ver qué definimos con respecto a esa elección porque hay un tema que me parece bastante válido y es conocer qué piensan las personas sobre su participación eventual en la CCCT que hayan elegidos y que lo que conozco yo no está con el procedimiento real pero nosotros lo podríamos eventualmente traer

El señor Orlando Vega acotó: Y quizás ahí se puede ampliar ahí el hecho de su experiencia qué es lo que le está faltando ahorita digamos dentro de los representantes de ONG's que podría complementar bien normalmente nos explica que se habla con (No se logra interpretar de manera adecuada lo que menciono es esa parte según la grabación) y las ONG's presentan los candidatos y después está eso entonces lo único que nos presentaron fueron los currículos entonces es importante conocer su criterio para saber si es una cuestión ocupamos a alguien más desde la parte científica ocupamos a alguien más desde la parte de la parte de alianzas no sé, ahí quizás ese es el motivo para ver que nos puede ayudar bueno,

El señor Jesús Alfaro Biólogo del INCOPESCA y encargado de la CCCT fue llamado para que con el fin de que extienda un poco más sobre el tema indicando lo siguiente: Muy buenos días a todos de los representantes de la sesión mi nombre es Jesús Eduardo Rodríguez yo soy el coordinador actual de la Comisión Científico-Técnica y escuchando un poco de los comentarios que se están haciendo el primer comentario es que este es un proceso que se ha venido realizando a modo como de coordinador hemos venido dándole un poco de orden al tema de los nombramientos, porque había unos que estaban a punto de vencerse, tanto los representantes de las diferentes instituciones y demás entonces lo que se ha dado es un seguimiento al periodo que vencían los cuatro años que hay actualmente por reglamento para que esté nombrada la persona después de eso se solicita, digamos, lo que yo he hecho es trasladar la solicitud directamente a presidencia ejecutiva o bien a Junta de Directiva como fue en este último caso, en el reglamento se indica que la Junta Directiva es el encargado de incorporar las ternas y demás entonces hasta ahí llega mi acción directamente como coordinador en este proceso a raíz de eso es que se hace el tema de las convocatorias y demás que podía emplear en ese tema, mencionaban en cuanto a la dinámica, digamos todos los representantes tienen que tener evidentemente un conocimiento



científico muy bueno, un bagaje muy amplio para establecer alianzas se necesita establecer alianzas en términos de solicitar información a diferentes actores y demás a raíz de cuando se tienen que hacer pronunciamientos técnicos científicos yo, bueno, conozco a Ana, que es la que he estado actualmente y que es representante de las ONGs, ella ha venido participando, yo no tengo mucha experiencia en la comisión porque después de septiembre del año pasado llevo un año más en esto, digamos, verdad pero ya la he conocido a ella, ella tiene sus características, ella es una persona que se encarga, digamos, de elaborar bien el tema, digamos, de dar el seguimiento a la comisión y demás con el otro representante no lo conozco, entonces por ejemplo si pueden hacer esa reunión, digamos, la que están comentando ustedes y escuchar un poco de cada uno que quiere presentarse lo asimilan, lo consideran como importante pueden hacerlo por ahí de hecho, bueno, creo que enviamos una nota, digamos, en unos acuerdos se tomó en un acuerdo la semana pasada, el viernes enviaron una nota en los cuales los miembros establecieron que mandaran un poco las cualidades del Ana, verdad, y yo sí tomé una decisión como coordinador y yo le dije a ellos que yo me iba a apartar un poco y mantener la imagen de poder señalar a una persona o no, porque dentro de mi rol como lo más adecuado, verdad entonces para que lo consideren por ahí no sé si hay otra duda, digamos, de las que comentaron que se me está olvidando decirlo el género, actualmente tenemos solamente dos hombres mi persona y el representante de la Universidad Técnica Nacional se llama William Vargas después de eso, por parte de la Universidad Nacional hay un representante de mujer que es María Milagro Carvajal, la Universidad Nacional bueno, ella fue la de la Universidad Nacional la Universidad de Costa Rica está la representante, se llama Lucia Vargas el representante de mi MICIT es Teresita se me olvidaba decir, Aján Quesada y el representante del Ministerio del Ambiente que es Jenny Ash.

El señor Orlando Vega acotó: Nada más acá presidente, muchas gracias nada más me surge la duda pese a lo que es una comisión técnico-científica, verdad en el caso del currículum que nos comparten de Ana Gloria vienen las digamos, las publicaciones que ella ha sacado pero en el caso de don Antonio él no agrega, digamos, publicaciones no digo que no las tenga, verdad entonces, para su pesar, yo digo yo como representante del Ministerio de Ciencia verdad, y si es una comisión científica, a mí me hace mucho peso el hecho de que tenga publicaciones científicas verdad, ese sería como el sentido entonces, yo no escribí a la hora y ahí un solicito que hizo la presidencia para que nos comparen el currículum si quedó a la libre pero eventualmente se les pidió que... para efectos, digamos, porque es una comisión científica, verdad creo que la parte de publicación debe tener de su peso porque evidentemente es una comisión científica entonces, ahorita digamos, yo tengo un proceso digamos, de desventar en el hecho de que un currículum si me enseña la publicación es el otro no puede ser que el otro no las tenga y ahí en esa situación digamos, ya van a tener una ventaja cooperativa o eventualmente no se les solicitar pero ahí vuelvo al punto ¿cómo se solicitó esa información? porque es un puesto de una comisión científica entonces ahí creo que si hay un si no se solicitó, hay un pecado de origen ¿verdad? y se mandó a solicitar cualquier cosa y mataron de su currículum lo que tiene que ver ya creo que es como la parte de la parte, digamos de género, no hay ningún problema hay participación tanto de hombres como de mujeres entonces, pero sí presidente, sí me gustaría saber el hecho, porque ahorita por la información que nos socializaron, tenemos solamente dos candidatos, una que sí presenta referencias científicas y otro que no ¿verdad? entonces el asunto es y el hecho de la parte del procedimiento, yo creería considerando el hecho de que don Jesús decida apartarse yo creo que sí es sano cuando se tengan este tipo de procedimientos, la posibilidad de escuchar a las personas para conocer las motivaciones más allá, sé que



es un puesto adonoren eso me queda claro, pero creería que para que esta Junta Directiva pueda tomar una decisión un poco más tranquila escuchar realmente digamos postuló o sea, nos toca eventualmente de hacer nominaciones con personas que representan el ministerio en este caso doña Terecita, se habló con ella y se le planteó la posibilidad entonces, lo planteo ahí como una posibilidad de una posible opción de poder escuchar esta junta directiva, o eventualmente si eventualmente se les complica, que escriban un ensayito es una cuestión científica, no debe ser tan complicado ponerle un ensayo, no sé, unas mil quinientas palabras, por qué razón quieren formar parte de esto, entonces nosotros podríamos leerlo, lo digo porque es una peculiaridad científica y eso es para una persona que se postula por una cuestión de esas, no debería de ser y esas palabras pueden ser menos pero creería que podría ser una cuestión de que lo pongan por escrito y para evitar que eventualmente no se puedan conectar a la hora por nosotros, ¿verdad? ¿por qué contigo? y eventualmente para conseguirles otros puestos le dije eso también como requisito ¿cuál es la motivación? ¿para qué? porque eventualmente nos puede servir a nosotros como evidencia, si lo hago en eso es donde dicen, mira, es que esta persona te incumplió con esto y esto, y te lo iba a que pena nosotros le escribimos esta carta y se puede digamos, lo digo nada más como para efectos de arte de procedimiento nada más para que se lo haga en el proceso

El señor Nelson Peña mencionó: Muchas gracias, Don Orlando el tema de convocar a las personas por ciertas comisiones estratégicas, para nosotros son muy dedicadas porque toman decisiones relevantes para el país, como fue lo de la lista de especies y la inclusión de nuevas especies en esta lista también fue una decisión muy delicada porque tanto la inclusión como la exclusión juegan un rol importante en el desarrollo económico del territorio específico y de la especie como tal, ¿verdad? porque las especies en esta lista están hechas para manejarse de forma, para obtener el aprovechamiento del recurso biológico, para obtener un recurso económico entonces es muy delicado a mí lo que me parece más viable compañeros, para la próxima sesión es convocarlos a los dos de forma virtual, no hay ningún problema y darles cinco minutos cinco minutos, y que nos expliquen cuál es su interés de formar parte de la CCCT y ese mismo día escojamos a las personas en virtud de las características que nos puedan mostrar en este conversatorio y nosotros tomamos la decisión me parece una línea correcta, me parece buena me parece también ideal hacerlo así ¿les parece compañeros?

El asesor legal Gerardo Castro mencionó: Para acotar algo más a las palabras de Orlando y las tuyas es que también hay que tomar en consideración que estos criterios son vinculantes para el INCOPESCA.

El señor Nelson Peña mencionó. No son vinculantes no son vinculantes, pero sí, pero sí, son de peso doña Rocío, escuchamos

La señora Rocio Rodriguez agregó: Totalmente de acuerdo con el compañero este dado que la vez pasada la Junta Directiva no sé si recuerdan, yo creo que Nelson aún no estaba, pero algunos de los compañeros sí, vinieron a junta directiva y nos presentaron una lista de especies nosotros confiamos la aprobamos porque sabíamos que eso venía de expertos en la materia. Y sí hubo un problema bastante feo, la verdad, donde tuvo que venir la gente del MAG a rectificar eso. Y no quisiera yo que por segunda vez volviera a pasar esto.

Entonces sí es importante conocer y apoyo totalmente la moción del compañero.



El señor Nelson Peña indicó: Gracias. Doña Rocío, nada más para recordar que la lista original fue directamente con el Departamento de acuicultura, por eso hubo tantos problemas.

Ya después de implementar la CCCT hubo demasiados problemas de implementar la CCCT y ellos se les induce a tomar este tipo de acuerdos en el marco de esta comisión. Pero sí la lista original fue una lista directa del Departamento de Fomento Acuicola. Y el procedimiento que hicieron ellos que fue que yo, para ese momento, me fui a parar.

Entonces compañeros dejémoslo de esta manera, les vamos a mandar una convocatoria a estas dos personas para que el próximo martes ¿Tenemos el siguiente martes

Para que el próximo martes vengan y hagan una presentación de cinco minutos, no más no menos. Para nosotros, posterior a eso, la votación. La elección tenemos. La elección. Sí, sí. La elección, perdón.

Sí, la elección, no la votación, la elección. ¿Lo tomamos como acuerdo o lo abramos?

El señor Orlando Vega acotó: Yo creo que sí, mejor lo abramos, porque era como un punto que se dio antes del acuerdo, sería que se va a revocar.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/275-2025

CONSIDERANDO

1-Que mediante oficio **INCOPESCA-DFPA-DEPA-0914-2025**, suscrito por Jorge López Romero del Depto. Extensión de pesquera y Acuícola se presenta la terna de para el nombramiento del representante de la ONG en la Comisión de Coordinación Científica Técnica, ante esta situación el Presidente Ejecutivo Nelson Peña Navarro expone ante la Junta Directiva la situación de los profesionales seleccionados.

2-Se realizó análisis de los dos candidatos que remitieron la hoja de vida por parte de los miembros de Junta Directiva.

2-Que una vez escuchado la exposición realizada por el presidente Ejecutivo Nelson Peña Navarro, esta Junta Directiva considera procedente la aprobación del documento citado en el considerando anterior del presente acuerdo; **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Convocar a los dos representantes de las ONG para integrar Comisión de Coordinación Científica Técnica para la sesión Ordinaria de Junta Directiva a realizarse el día 02 de diciembre del 2025, con el fin de que realicen una presentación de cinco minutos donde manifiesten cuál es su interés de confirmar dicha comisión, esto para que los Directores de Junta Directiva tengan los elementos suficientes para toma de la decisión del nombramiento..

2-Acordado Firme.



Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Allan Barrios Mora, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodriguez Alfaro, Orlando Vega Quesada+ e Indiana Trejos Gallo

Es importante mencionar que una vez tomado el acuerdo el señor Orlando Vega acotó algo más referente al tema antes mencionado indicando lo siguiente: Y dando eso, nada más, por efecto, digamos, nosotros cuando tenemos una sesión de la promotora, se invita a las personas, ¿verdad? Para que expongan el tema, se le dan preguntas, se retiran y luego se votan. ¿Verdad? Por una cuestión de... ¿Y si para que nos den? Si hay algún tipo de pregunta por ahí. Sí, entonces, una recomendación rápida que aquí se queda.

Ah, no, no. Pero que se retiren, que ya dan preguntas, se retiren y se procedan con la votación. O sea, alguien puede decir, sí.

Se puede ver cosas ahí. Para respetar ahí, aunque eso lo vamos a hacer público, pero hay necesidad de... De ver los detalles. De la hora de la votación.

III- Oficio **INCOPESCA-DOPA-DREG-SCAC-CC-014-2025** “Modificaciones al reglamento para regulación y control del uso del combustible a precio competitivo”.

La señora Sally Rojas Vásquez de la comisión de combustible fue la encargada de explicar el tema indicando lo siguiente: Buenos días a todos los miembros presentes.

El objetivo de hoy es presentarles a ustedes un avance de las acciones que se han realizado conforme a las disposiciones emitidas en el informe de la Contraloría. La Contraloría nos había otorgado una ampliación en el plazo que vence el 5 de diciembre. Sin embargo, con el procedimiento que realizamos ante el MEIC, el MEIC nos emitió un informe sobre unas observaciones que son de carácter vinculante.

Y por lo tanto, debemos de hacer las correcciones que nos indicaron, tanto en la normativa como en el formulario de costo beneficio. Este... Para poder hacer estas modificaciones debemos de solicitarle otro plazo más de ampliación a la Contraloría para poder cumplir con la normativa ante el MEIC. Por lo que les vamos a presentar un avance de lo que ya tenemos y lo que nos hace falta para poder cumplir con ellas.

Bueno, en la presentación anterior para el avance que le enviamos a la Contraloría en septiembre, estaba pendiente la publicación ya propiamente de la consulta pública. La cual... El 31 de julio de este año se hizo la publicación tanto del formulario como de la normativa ante el MEIC. Hubieron unos procesos ahí que el MEIC nos indicaba que nos hacían falta algunas cosas que fuimos integrando y ya propiamente el periodo de consulta abierta para instituciones y la ciudadanía se dio en el periodo del 20 al 31 de octubre.

Al finalizar el 31 de octubre ya teníamos las observaciones de la ciudadanía y durante ese mismo proceso paralelamente del 20 de octubre al 7 de noviembre, el MEIC hacía la revisión tanto del formulario como de la normativa. Para el 3 de noviembre el Comité Combustible se reunió para realizar el análisis de las observaciones indicadas en la consulta pública tanto de las organizaciones como de la ciudadanía. En esa reunión se hizo el análisis y se hizo la nota para contestar a las observaciones emitidas y el 17 de



noviembre el Comité se reunió nuevamente para realizar el análisis ya respecto al informe que dio el MEIC sobre las observaciones que son vinculantes.

Lo que tenemos pendiente es que el día de hoy en la tarde tenemos otra reunión en el Comité Combustible para terminar de realizar el análisis del informe y posteriormente una vez que ya lo se vea en el Comité y se apruebe, se tiene que hacer la corrección en la normativa y en el formulario costo-beneficio, volver a ingresar todo al sistema de SICOP en el MEIC y a partir de ahí el MEIC tomaría otros días más para realizar esta revisión. Por lo que estamos proponiendo estas fechas para terminar con este proceso. Lo que estamos proponiendo es que ya el 12 de diciembre se haría el envío de las correcciones ya pasando tanto por la persona encargada de llenar el formulario como la revisión de la asesoría jurídica y la revisión y aprobación de Presidencia Ejecutiva.

Después de esta fecha, al 16 de enero, ya tendríamos que tener la revisión del MEIC en cuanto a lo que nos sugirieron para el 26 de enero presentar ya la normativa ante Junta Directiva para finalizar con la publicación de la misma en el Diario Oficial La Gaceta el 10 de febrero del 2026. Esta es la propuesta para que la Junta le solicite a la Contraloría una ampliación a las disposiciones 4.4 y 4.5 que son las que les corresponden a la Junta Directiva.

El señor Nelson Peña preguntó: Compañeros, consultas.

El señor Orlando Vega acotó: Si me surge una duda, la solicitud de la ampliación del plazo para Contraloría es que eso va a estar publicado en febrero. ¿Cuál es la propuesta? ¿Cuál es el plazo que se le está pidiendo para Contraloría?. Al 10 de febrero.

Es que, digamos, tomando en consideración que el periodo que contempla hay un receso, digamos, por Navidad y inicio de año. Sí, y eventualmente, nosotros, esa parte del MEIC, no dependemos de nosotros, porque, digamos, yo no sé cuál es. O sea, lo que voy a hacer es que si tenemos como un tipo de colchón, porque, ¿cuál es el escenario? Que el medio nos lo devuelve, ¿verdad? Y hay otra solicitud de ajuste, debería ser otra consulta, ¿no? Entonces, a mí lo que me preocupa nada más, Acá Presidente, es que si nosotros vamos a la Contraloría diciendo que va a ser el 10 de febrero, ¿verdad? Y resulta ser que nosotros la medida de 2 de enero, ¿verdad? Eventualmente, tenemos un revés o un 6, ¿verdad? Entonces, mi recomendación sería que eventualmente, de pensarlo que al 31 de marzo, digamos, una cuestión así, con un mes completo, tener un trimestre, Para tener, si se cumple antes, mucho mejor, ¿verdad? Si no, porque, digamos, o sea, lo que a mí sí me preocupa es que dice, si se lee correcto, digamos, de 12 de enero al 16 de enero, hay un mes, pero eso no es cierto, porque la Administración va a cerrar, por ejemplo, el 19, va a abrir hasta el partido del 5. Y habría que ver cuál es la carga de trabajo que tiene el mes para priorizar eso.

La señora Sally Rojas Vásquez mencionó: Sí, ahí, en esas dos fechas, está contemplado 15 días entre los dos meses de abril, ¿verdad? Que se trabaja del 12 al 19, y del 6 al, del 6 de enero, que se retoman nuevamente las labores al 16.

El señor Orlando Vega acotó: La consulta sería, pensando, es que la experiencia que hemos tenido en otras partes que revisan el mail.



Hemos tenido la suerte que el MEIC lo revisa y publicamos, o más bien la experiencia nos dice que el MEIC nos va a decir hay que hacer algún tipo de ajuste, y entonces, creo que por ahí yo recomendaría mejor la prudencia, porque entonces, si no, luego nos metemos en un zapato. Que pedimos un acuerdo de Junta al 10 de febrero, que al final no nos va a alcanzar el tiempo, y eventualmente hay que venir aquí en enero, para volver a solicitar. Entonces, creería que sí, actualmente estoy pensando, pero es un trimestre, no sé si será mucho o no, y no sé si la contraloría... Es que estoy pidiendo esto porque yo no sé a mitad de enero cuál es la ruta que tengo que seguir, porque digamos, sí, suena la presentación, ¿verdad? Pero a veces hay una cola en la gaceta ¿verdad? Y nosotros podemos ayudar para que nos ayude en la situación, pero no necesariamente a veces... Sí, a veces hay unos días en los que yo pediría, honestamente, digamos, mover eso, quizás, al primer trimestre, viendo... O sea, que ese programa está bien, pero nosotros como Junta de Directiva, mejor valorar, tener un colchón, para que efectivamente se puedan cumplir los plazos.

El señor Nelson Peña mencionó: Sí, yo no tengo ningún problema en que sea para finales de marzo. O sea, me parece que... Hay un tema con la experiencia, como dices, cuando es que no están... El MEIC puede aclarar el proceso.

El asesor legal Gerardo Castro acotó: Sí, hay un elemento externo en conversación.

El señor Nelson Peña mencionó: Porque ellos tienen fechas siempre bien establecidas, y siempre digo, bueno, nosotros tenemos 10 días para responder, o 10 días... Sí, yo sé que a veces duran hasta más, dependiendo de cómo esté la situación de la carga.

Yo estoy muy seguro de que el primer... El primer trimestre de enero todos nos darán vacaciones y todo va a ser mal hecho. Entonces, el problema no es el MEIC, el problema es con la Contraloría. Me van a pedir otra extensión, porque se va a ver que se van a ir perdiendo.

Ya sería la tercera extensión. Entonces, mejor ampliar un poquitillo más. Marzo es 31 de enero, digamos.

El señor Orlando Vega acotó: Sí, marzo es 31 de enero. O sea, lo planteo. No, de marzo.

De marzo, perdón, sí. De marzo. Entonces, se podría plantear esta parte, digamos, para tener este esquema, una propuesta. Y ahí sí que nos estén informando cómo va el estado. Sí, en realidad es otro informe de avance. Probablemente.

Como en el estado de enero, un poco para ver que sí se entregó y luego sí, porque a veces...

La señora Sally Rojas mencionó: Sí, digamos, porque el MEIC lo que nos indicó es que si no nos llega una notificación, es que todo estuvo bien y ya podemos seguir avanzando. Pero si nos llega una notificación, hay que hacer las conexiones que ellos nos solicitan y volver otra vez a subir la información al sistema. Sí, o sea, nosotros vamos a estar en contacto con el MEIC.

El señor Orlando Vega acotó: O sea, no pasa la primera dirección. Solamente no pasa la primera. Claro, claro.



El asesor legal Gerardo Castro indicó: Sí, no, yo recomendaría, sí, como dice don Nelson, pero manteniendo ese cronograma. entiendo. Sí, porque si vamos a ampliar el 31 de marzo, que no llegue a la administración.

Ah, tenemos el 31, vamos a ampliar un poco, no. Manteniendo ese mismo cronograma, pero por, como estamos hablando, teniendo el colchón de que por algún imprevisto tenga que ampliarse. No es porque estamos pidiendo el 31, vamos a alargar los plazos que tenemos en el cronograma que se amplió hace dos años.

Me parece bien. ¿Compañeros, hay alguna otra consulta?

El señor Orlando Vega acotó: O si no, yo creería, digamos, acá eventualmente a la hora de presentar la justificación, ¿verdad? Quizás poner un pronto, ¿verdad? Que todavía quedan pendientes actividades que no dependen exclusivamente, no dependen solamente del programa, sino para nosotros, sino por indicar que hay actividades contempladas, ¿verdad? Que dependen de entes externos, lo cual es el Ministerio de Economía, ¿verdad? El cual nosotros prevemos, ¿verdad? Que se finalice al primer trimestre del dos mil veintiséis, una cuestión así, con lo cual solicitamos, ¿verdad? Que esta medida se tenga, y entonces ahí se podría, digamos, tomar el acuerdo, ¿verdad? De eso, ¿verdad? De que se hicieron atrasos, pero todo lo que se puede explicar, pero yo ahí sí recomendaría mejor, presidente, que no se ponga este cronograma que es perfecto, defecto de nosotros, sino más bien en prosa la justificación, ¿verdad? De que para el, se prevé que para el primer trimestre del dos mil veintiséis se finalice el proceso y que se tiene pendiente todavía con entes externos.

La señora Sally Rojas mencionó: De hecho, digamos, en el informe del MEIC, el MEIC nos da dieciocho meses para cumplir con eso. O sea, nos están dando más bien años y medio.

El señor Orlando Vega acotó: Sí, pero la Contraloría ya nos había dado un plazo.

La señora Sally Rojas mencionó: Que es mucho, por eso, este, esos plazos son un poco más.

El señor Gerardo Castro comentó: Lo que yo decía en el cronograma es aquí al interior que no lo ampliemos, solo para la Contraloría. La Contraloría tiene que ir a otra cosa.

Pero si sería, perdón, si sería adecuado informarle a alguien que está, perdón, a la Contraloría que se está en el proceso de revisión del segundo informe. Sí, yo creo que también aquí en la aprobación para que ya la presidencia. Haga la nota, digamos.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/276-2025
CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la propuesta presentada por parte de la señora Sally Rojas Vásquez, Coordinadora del Comité Combustible de INCOPESCA, expuesto en el oficio **INCOPESCA-DOPA-SCAC-CC-014-2025** en la cual solicita la ampliación del plazo para el cumplimiento de



las disposiciones 4.4 y 4.5 del informe **DFOE-SOS-IAD-00014-2024**, sobre los controles a precio competitivo a la flota pesquera nacional no deportiva.

2- La señora Sally Rojas Vásquez presentó los avances realizados durante el plazo otorgado y los requerimientos necesarios para el cumplimiento de las disposiciones, con el propósito de justificar el tiempo requerido para dicha ampliación y, de esta forma, cumplir con las disposiciones de la Contraloría.

2-Una vez analizada la exposición, los miembros de la Junta Directiva, tomando como base lo presentado por Sally Rojas Vásquez, Coordinadora del Comité Combustible de, expuesto en el **oficio INCOPESCA-DOPA-SCAC-CC-014-2025**, se acoge la solicitud vertida, **POR TANTO**,

ACUERDA

1-Aprobar la ampliación de plazo al 31 de marzo del 2026, con el fin de cumplir con las disposiciones 4.4 y 4.5 del informe DFOE-SOS-IAD-00014-2024, sobre los controles a precio competitivo a la flota pesquera nacional no deportiva.

2-Comuníquese a la contraloría.

3-Acuerdo en firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Allan Barrios Mora, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodriguez Alfaro, Orlando Vega Quesada+ e Indiana Trejos Gallo

AJDIP/277-2025 CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la propuesta presentada por parte de la señora Sally Rojas Vásquez, Coordinadora del Comité Combustible de INCOPESCA, expuesto en el oficio **INCOPESCA-DOPA-SCAC-CC-014-2025** en la cual solicita la ampliación del plazo para el cumplimiento de las disposiciones 4.4 y 4.5 del informe **DFOE-SOS-IAD-00014-2024**, sobre los controles a precio competitivo a la flota pesquera nacional no deportiva.

2- La señora Sally Rojas Vásquez presentó los avances realizados durante el plazo otorgado y los requerimientos necesarios para el cumplimiento de las disposiciones, con el propósito de justificar el tiempo requerido para dicha ampliación y, de esta forma, cumplir con las disposiciones de la Contraloría.

3-Una vez analizada la exposición, los miembros de la Junta Directiva, tomando como base lo presentado por Sally Rojas Vásquez, Coordinadora del Comité Combustible de, expuesto en el **oficio INCOPESCA-DOPA-SCAC-CC-014-2025**, se acoge la solicitud vertida, **POR TANTO**,

ACUERDA

1-Solicitar a Sally Rojas Vásquez, Coordinadora del Comité Combustible que presente un informe de avance el día 27 de enero relacionado a las disposiciones 4.4 y 4.5 del informe **DFOE-SOS-IAD-00014-2024**, sobre los controles a precio competitivo a la flota pesquera nacional no deportiva.

2-Acuerdo en firme.



Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Allan Barrios Mora, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodriguez Alfaro, Orlando Vega Quesada+ e Indiana Trejos Gallo

- VI. Oficio Oficio **INCOPESCA-PE-1575-2025** “ Procedimiento de licitación del proyecto estudio de pre-inversión a nivel de prefactibilidad y factibilidad para construcción y equipamiento de un mercado para acopiar, procesar, distribuir y comercializar productos pesquero y acuícola y otros en el cantón de Puntarenas del Proyecto Mercado de Mariscos de Puntarenas.

El señor Nelson Peña realizó una introducción indicando lo siguiente: compañeros, eh, la palabra para que se expongan este tema, se le convirtió en un tema legal, para que la Junta Directiva pueda tomar una decisión al respecto. Gracias.

El señor Elicer Leal jefe de proveeduría inicio indicando lo siguiente: Buenos días a todos, eh, muchas gracias, nos tiene aquí la un recurso eh revocatoria con apelación al subsidio que presentó la firma INDECA por la resolución del contrato a INDECA se le contrató para que iniciara el estudio de prefactibilidad un estudio de pre inversión a nivel de prefactibilidad y factibilidad para la construcción y equipamiento del mercado para copiar, procesar, distribuir, y comercializar productos pesqueros y acuícolas y otros en el Carmen de Punta Arenas, esto es un terreno que tiene el INCOPESCA contiguo a la comunidad pesquera.

En síntesis, el resumen ejecutivo de lo que nos trae aquí es que INDECA incumplió plazos críticos y entregó productos incompletos de los que se le había contratado y incumplimiento de metodología exigida por Mideplan, informes claves, fueron rechazados por falta de estructura técnica, jurídicamente procede a la resolución por incumplimientos graves como los indicados y la administración documental actuaciones conforme a la ley general de contratación pública para tomar esta decisión de requerir la resolución del contrato. Me remito a los antecedentes del contrato que es un contrato con la empresa de ingenieros de Centroamérica Sociedad Anónima, INDECA por sus siglas, para estudio de prefactibilidad y factibilidad del proyecto antes indicado, el monto de la consultoría fue de ciento once millones seiscientos noventa y cinco mil tres cuarenta y siete con veinte. El contrato era por un plazo de veinticuatro meses y el financiamiento fue con fondos de pre inversión de Mideplan, esos son fondos no reembolsables.

Y Mideplan, por medio del fondo de pre inversión, pues le daba seguimiento a los, a las actuaciones, a los objetivos del estudio, bueno, los objetivos del estudio eran diseñar y evaluar la viabilidad del mercado de mariscos en el barrio el Carmen de Puntarenas, generar análisis técnico, militar, financiero, legal, y de riesgo, e incluía ese proyecto, ¿verdad? Presentación de informes parciales y finales conforme a los terrenos de referencias. Este, lo que se pretendía en resumen era generar un proyecto que justificadamente se indicara que ahí, en esa parte, era posible contar con una infraestructura para montar un mercado de mariscos, de minoreo, que incluía un restaurante, áreas de recibos, este, áreas de, de distribución, es, todo de conformidad como se tiene en otros países, donde llegan los pescadores, es decir, a vender su producto, más o menos lo que se pretendía era que sacar un montón de gente que vende a la intemperie ahí en el mercado y mandarlos ahí para que vendan su producto, eso era lo que



se pretendía, pero había que demostrarlo que era viable eso. Las obligaciones de el contratista era entrega de informes en plazos específicos, eso lo establece, está establecido desde el contrato que firmó y está establecido dentro de las normas de la metodología que le envió Mideplan, cumplimiento estricto a la metodología y coordinación con la comisión calificadora supervisora del contrato, que era uno de los otros, estamos aquí presentes, que era que aquí nos entregaban los informes o debían entregarnos los informes para nosotros avalarlos. Aquí tengo un comparativo de las obligaciones adversas, cumplimiento, informe inicial se ha establecido desde el contrato que ese informe tenía que presentarse en quince días.

Fue presentado, pero la revisión fue tardía por el simple hecho de que en su momento se había nombrado por parte de la comisión al compañero Miguel Alán y Mideplan dijo que no, porque tenía que ser un ingeniero civil. Entonces se pidió colaboración a la municipalidad de Puntarenas y nos facilitó un ingeniero de ellos para que verificara los informes y nos diera el visto bueno a los informes que se iban a presentar, pero solo se presentó el informe inicial. La prefactividad tenía un plazo de cincuenta días y entonces no fue presentado en plazo.

El informe de estudio de mercado tenía treinta días y fue rechazado por incumplimientos en la forma y en los plazos y no se siguió la guía metodológica de MIDEPLAN. La análisis ambiental tenía que presentarse en cuarenta días y entregados y observaciones resueltas, como por ejemplo, no estaba el el D uno, el D dos, dependiendo lo del estudio, el estudio o el perfil que determinaba qué tipo de documento de SETENA requería. Y había que presentar el informe del SIMART, tampoco lo presentaron.

Este es el esquema de los plazos. Estos plazos, los pequeñitos son los plazos de entrega, quince, cuarenta, treinta, perdón, quince, cincuenta, treinta, y cuarenta eran los plazos establecidos para que nos entregaran partes, porque estos son informes que son partes, porque todavía falta el informe, el informe financiero, y otros informes. Porque ni siquiera se ha llegado a eso.

Estos son los informes que entregaron, perdón, fueron devueltos porque estaban incompletos. Hemos identificado aquí incumplimientos relevantes. Que atrasan todo el proyecto. Como es atraso reiterados los informes claves, falta de aplicación de metodología Mideplan. Ellos tenían que aplicar la metodología para proyectos, para evaluación de proyectos del año dos mil veinticuatro.

No lo presentaron, inicialmente hubo una confusión porque ellos decían que tenían que presentar la del dos mil veintidós, pero Mideplan en un oficio dijo que no, que tienen que tener la metodología actual, que es la metodología del dos mil veinticuatro. Entonces, tienen todo una metodología clara, específica de cómo se tienen que presentar los proyectos. Máximamente eran financiados por el fondo de prescripción de ellos, ¿Verdad? Productos incompletos o técnicamente insuficientes y observaciones sin subsanar dentro de los plazos.

Nosotros les solicitamos subsanar el estudio de mercado y lo entregaron, pero también estaba incompleto, entonces, no se podían recibir así. Nosotros señalamos que falta de avances verificables, informes sin fundamento técnico adecuado, incumplimiento reiterado de los compromisos, de los compromisos metodológicos. Y después, aparte de eso, Mideplan hizo unas observaciones como lo del supervisor que indica anteriormente que tenía que ser un ingeniero civil.



Entonces, nosotros estábamos poniendo a Miguel que es ingeniero industrial. En ninguna parte nos advirtieron eso, hasta después se presentaron los informes y se indicaron que qué puestos tenía cada uno y qué puestos tenía cada uno. Nos hicieron, tuvimos un atraso.

Pero eso, eso no implica en nada lo que nosotros es un atraso. Mideplan exigió que la metodología era la de dos mil veinticuatro y eso también señalamiento sobre la falta de estructura metodológica adecuada para el proyecto. A todo esto, INDECA Indica que niega atrasos atribuciones a la firma.

Alega falta de información suministrada por instituciones. Ellos tenían que ir a las municipalidades, buscar información relevante para su estudio, para para determinar la viabilidad, de acuerdo con lo que establece la muni si es factible hacerlo ahí, es factible.

Tienen que entregar un informe del SIMAC No, no lo entregó, O sea, él dice que por la culpa de las instituciones, es que ellos se atrasaron. Y no es así, Nosotros contratamos y le decimos, usted tiene que entregar el estudiante.

Si no lo cumple, usted tiene que ver cómo lo cumple. No obligaciones, ¿Verdad? Si contrae, al lugar de un contrato. Indica haber ajustado entrega conforme a cronogramas modificados.

No fue cierto, el caso de ejemplo, el estudio mercado, que no lo presentaron, con cómo se requirió. Presenta incidentes de nulidad absoluta con recusación ante la presidencia ejecutiva. Eso fue, se le respondió mediante la resolución cero dos.

Y con base en esa resolución, esa resolución cero dos que hizo la presidencia, ellos presentan un recurso de revocatoria con apelación de subsidio, el suicidio ante este órgano, ¿Verdad? Y eso es lo, eso es lo que nos tiene acá. El del análisis jurídico con base legal que hicimos con la colaboración de los la cooperación de los compañeros asesores ahorita, se terminó que con la ley noventa y nueve ochenta y seis, artículo ciento treinta y ciento catorce, de reglamento de la ley general de interpretación pública, que se resuelve el presente concurso por incumplimientos graves, también en el la cláusula veintiséis del contrato que ha firmado de las patrias, también ahí establece las causales de resolución por incumplimientos, y en realidad se detectó que hay un cumplimiento grave y reiterado, debidamente acreditado en el expediente, y por lo tanto, por eso es que solicitamos la resolución del contrato. La conclusión de la de nosotros es que se agota espacio de subsanación, o sea, ya no podemos, ya ellos no pueden subsanar, porque ya ha pasado mucho tiempo, incumplimientos afectaron el programa del proyecto, y procede el rechazo del recurso de apelación, y se mantiene el y que se mantenga la resolución del contrato, tal y como nosotros en la comisión, y en la resolución de la presidencia cero tres, se establece la resolución, y la recomendación a Junta Directiva de nosotros es rechazar el recurso de apelación presentado en alzada por INDECA, en mantener en firme la resolución del contrato, y comunicar a este a Mideplan. Eso es. a grandes rasgos lo que sucedió con ese proyecto de inversión del mercado.

El señor Nelson Peña indicó: Compañeros, abrimos espacio de consultas a la comisión, si las tuvieran.

El señor Orlando Vega mencionó: Nada más, muchas gracias por la comunicación esa información, digamos, sobre incumplimientos que digamos que no entregaban en los plazos dados, todo esto estaba, digamos, documentado, es decir, de parte de la comisión, por decirlo, tienen que entregar el día quince,



y ustedes hacían la advertencia a ellos, es decir, vea, dos veinticinco meses, el día dieciséis, no se entregó eso, eso sí existe, ¿Verdad? Y si eventualmente, digamos, como para efecto, digamos, de consolidar el caso, si esto se le va a otra sede, y luego el hecho de que si estos incumplimientos que o esos factores que estaban incidiendo, Para que ellos no cumplieran, fueron avisados a INCOPESCA en tiempo y forma, es decir, esa información que tenía que recuperar con municipalidades, que les avisó, ¿Verdad? Es decir, que le vea, yo he ido, no sé, algo, tres veces a esta municipalidad, y me han negado. Esos, eso parte de ellos existió, o más bien, y ahora en el descargo que señala esa parte, pero para tener nosotros un poquito más de claridad muchas gracias.

El señor Eliecer Leal respondió: Vamos por parte. La primera, en lo de los plazos, está establecido desde el contrato.

El contrato se dijo, en quince días entrega esto, en cuarenta días entrega esto, a partir de la firma del contrato. Aparte de eso, se reiteró en la orden de inicio. Entonces, y está claramente en los expedientes físicos, está la información, ¿Verdad? Con relación.

El señor Orlando Vega mencionó: Pero nada más la administración le indicaba, digamos, que hubo un incumplimiento por la entrega del producto que no se hizo, sí o no, es es fácil. Ya, además de que tenía claro eso, la administración INCOPESCA, les mandó a todos los correos, y le decía, vea, señores, qué pena, eh, ustedes tenían que hacer el quince de noviembre el siguiente documento y no llegó. Él sí se hizo de parte del INCOPESCA, como para recordarles de que había un incumplimiento.

La señora Ana Salazar solicitó la palabra indicando lo siguiente: Sí, tal vez, si me permite mucho gusto Ana Salazar. Yo fui designada como la coordinadora administrativa de la comisión, en su momento, como jefe del departamento de promoción del mercado. En enero, me correspondió recibir el primer avance, que fue el análisis de mercado. El estudio de mercado, que es uno de los componentes que tiene la etapa de prefactibilidad, ¿Verdad? Entonces, revisándolo, conforme a mi formación, pudimos detectar, Que no cumplía con la guía MIDEPLAN.

La guía MIDEPLAN es esencial porque lleva tres etapas, La etapa del perfil, la etapa de prefactibilidad, y posteriormente la de factibilidad del proyecto. Cada una de estas guías tiene diferentes elementos. Por ejemplo, el análisis de mercado es un elemento de la etapa de prefactibilidad, no es que con, como ellos pretendían, o como pretendió INDECA en su momento, con el análisis de mercado, ya ellos pretendían haber como cubrido toda esa etapa inicial, he cubierto, perdón, toda esa etapa inicial.

Se revisó, como les indiqué, ¿Verdad? Y no cumplió con las especificaciones, ni siquiera cumplía, este, con la guía del dos mil veintidós, ¿Verdad? Porque posteriormente se les recomendó que se pasara la guía dos mil veinticuatro, que era la que estaba abierta. En ese momento. Y con la cual, este, mi plan iba a revisar, ni se comparó con la guía del dos mil veintidós, y ni siquiera cumplía con esta. Entonces se les devuelve, ¿Verdad? Por incumplimiento, y sin embargo pasaron, y ahorita no tengo la fecha exacta, pero sí se pasó, eran cincuenta días, se pasaron muchísimo más de este plazo, ¿Verdad? Creo que fueron como ciento y resto de días, por ser todavía un poco considerados con ellos, se empezaron a tomar estos cincuenta días, posterior a la reunión que tuvimos con MIDEPLAN Donde se les comunica el cambio de formato de la guía que debían aplicar, ¿Verdad? Del dos mil veintidós al dos mil veinticuatro, ellos vienen y cambian, este, a la persona que especialista en el estudio de mercado que tenían en ese momento, y



esos cincuenta días no se cumplieron. Se sobre pasó el tiempo, entonces fue cuando se comunicó ya la administración, ¿Verdad? De estas inconsistencias que se estaban presentando, aparte que ellos nunca lograron presentar ese análisis de prefactibilidad, sino que lo que hacían era presentar avances. Porque el estudio de mercado era un avance, no era todo lo que componía el estudio de prefactibilidad, entonces ahí fue donde vimos que ya los tiempos no les iban a dar.

El señor Nelson Peña consultó: Gracias. ¿Acompañan más consultas asociadas a este proceso? ¿Geraldo? ¿Cuál es su percepción del proceso?

El señor Gerardo Castro asesor legal indicó: Yo puedo no opinar mejor. Porque yo tomé este caso después de que la comisión de que la comisión emitiera desde junio del dos mil veinticuatro emitió la recomendación de rescindir el contrato a pesar de que ya la comisión estaba confirmada recomendó rescindir el contrato, le pidieron criterio jurídico yo mantuve la posición de la posición de la comisión de rescindir el contrato y le pasó mucho tiempo hasta ahora que Inter cubrieron la empresa interpuso un recurso en nulidad y recientemente quince a veintidós días quince días presentaron un recurso de revocatoria con apelación en subsidio le atendió el recurso de y el de atención está acá Junta Directiva para ser resuelto pero con toda transparencia desde junio la comisión ya se había pronunciado y usted está dando mi percepción eh para mí se había tenido que actuar eh indicando como bien lo dijo don Orlando indicándole a la empresa que se prescindía el contrato por incumplimientos esa es mi percepción.

El señor Orlando Vega mencionó: Presidente yo ya tengo que entrar a la modalidad virtual pero eh es jurídicamente digamos si se conoce acá y se acoge digamos la recomendación que hacen la comisión ¿Verdad? ¿Cuál es el siguiente proceso legal que podría actuar? O sea, lo pienso porque probablemente se puede elevar a sede Judicial Y ¿Cuáles son los elementos de INCOPESCA para efectivamente demostrar? Para efectivamente demostrar que hubo un incumplimiento, digamos, solamente parte de ellos y no atribuibles, digamos, la responsabilidad de nosotros. O sea, lo que voy acá es que lo que me preocuparía es que el caso me queda claro que hubo un incumplimiento, pero es que se pueda se pueda argumentar de que hay responsabilidad de parte de nosotros. Porque no se hizo la prevención adecuada por pasar mucho tiempo, digamos, con un montón de cosas que eventualmente nos salga, digamos, peor el proceso, ¿Verdad? Y, o sea, nada más como para tener las definitivas de que si lo recomendable, ¿Verdad? Y que es muy importante, ¿Verdad? Porque es un caso que se puede judicializar, es lo que yo lo voy a entender, ¿Verdad? Si se resuelve acá, pues probablemente se rechaza, creo que la empresa no va a quedarse ahí, ¿Verdad? Va a elevar el caso para otro a otra distancia. Ahí es donde yo se diría que habría que tener esa revisión totalmente jurídica, Validada con todos los documentos por si vamos a hacer el judicial. No terminemos, digamos, saliendo trasquilados, ¿Verdad? Por el hecho de que digan, sí, un incumplimiento sería una irresponsabilidad o una corresponsabilidad por parte de la administración, ¿No? Porque efectivamente pasó tanto tiempo, no hizo nada, no hizo ninguna advertencia, si no van a tener más o menos la preocupación.

Totalmente. Totalmente. Hablando nada más para contestar el tema.

Ahora lo que procede es que la Junta Directiva resuelva el recurso de apelación por aquí está Guillermo que es compañero de la unidad eh yo pienso que eso va a ir a y se va a podría judicializar.



El asesor Guillermo Ramírez asesor legal indicó: Buenos días, Don Orlando, un gusto.

Realmente, desde un principio, tal y cual, la comisión lo una serie de incumplimientos, tanto que cometió la empresa, le fueron comunicados, y en ese interín de comunidad con lo que establecía todo el contrato, se le previno diez días, yo, para que hiciera descargos, una reunión inicial, fue infructuosa, fue infructuosa porque no se le veía, el archivo no había llegado, se reprogramó, donde ellos vinieron aquí en esta sala, nos reunimos, el señor dijo lo mismo que ha venido diciendo, en esa eh que no justificaba y era un proceso que no era subsanable, y además de ello interpuso el incidente de nulidad como representación del señor presidente ejecutivo sobre supuestos que él que yo pues que ya alegando que en la reunión pues bien presidente ejecutivo ya la decisión estaba tomada que ya un hecho que se había que había que cancelar eso se resolvió el incidente de nulidad ahora con este proceso se resuelve la revocatoria que la presenta él de una vez manifiesta y hace eh aseveración es muy temeraria aquí hubo fraude de ley o fraude de legislación que ya hay un favorecimiento de la idea ya está la idea es cancelar esto porque ya hay otros proyectos que vienen que entonces que ya la decisión está tomada y que está acusando igual y prefirió acusar al señor presidente ejecutivo de que ya se acertó un fraude y de una vez nos dice que va a ir a proceder a los tribunales que va ir a la contraloría que es todo su derecho la verdad que eso no podemos amarrarlo pero sí eh para efectos nuestros de la comisión si la decisión está cimentada sobre prueba y sobre comunicado y él mismo hace un descargo que repite y no aterriza eh cuando hace la el descargo y la y el recurso de revocatoria y la operación que hoy atendemos prácticamente es una cuestión singular sobre lo mismo entonces desde el punto de vista Don Orlando sabemos que esto va a ir a Judicializar que va ir a la contraloría también más bien y lo digo con la tranquilidad de que ese enaje se que puede terminar que la acción de institución fue conforme a derechos y ahí están las pruebas son hechos que no son subsanables.

El señor Nelson Peña mencionó: Compañeros lo único que hay que tener un es que le tiene que en el expediente lo suficientemente robusto para cuando se tenga que hacer algún tipo de y que ustedes sean que ustedes sean la comisión ¿Verdad? Si tienen que ustedes estar muy seguros de este proceso porque cualquier fallo que tengamos pues al final acaba responsabilidad va a caer en ustedes yo no tengo ningún problema en ese sentido en ese sentido esperemos nada más un momentito que venga termine de llegar tú y que te termine de acomodar unos Orlando porque es un cambio de la virtualidad que necesitaba retirarse pero pues este en cualquier caso es claro ¿Dónde? darle vueltas a esta situación entonces esperemos un momentito nada más para tomar el acuerdo con las autoridades electorales para ya que hay que confirmar y esperar para que suceda

La señora Ana Salazar acotó: Si me permite creo que es importante de verdad que los miembros de la junta tengan claro que este era un proyecto con fondos no reembolsables de MIDEPLAN que ellos han elaborado este debemos de cumplirlos Como funcionarios públicos, todos proyectos de inversión pública deben cumplir con las partidas de MIDEPLAN ¿Verdad? Que son tres en la etapa de perfil, la de prefactibilidad, y la de efectividad. Este a nosotros como comisión detectar que este proyecto no estaba cumpliendo con estas guías fue cuando alertamos a la administración porque más bien el haber aprobado algún otro avance en este estudio este de haber implicado consecuencias graves de incumplimiento para la misma institución porque tenemos que presentarlo ante el mismo MIDEPLAN quien fue quien elaboró las guías entonces eso es muy importante.



Seguidamente se realizó un conversatorio entre los presentes con el fin e tomar la decisión sobre el acuerdo que se iba a tomar

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/278-2025
CONSIDERANDO

1-Que mediante escrito presentado en fecha 04 de noviembre del 2025 por el señor Geovanni Varela Díjeres en representación de loa empres INDECA, presento recuerdo de revocatoria con apelación en subsidio contar la resolución número INCOPESCA-PE-002-2025.

2-Mediante resolución administrativa INCOPESCA-003-2025, la Presidencia Ejecutiva resuelve el recurso de revocatoria

3-Mediante oficio INCOPESCA-PE-1588-2025, el Presidente Ejecutivo remite a la Junta Directiva el expediente administrativo de INDECA, para que la Junta Directiva resuelva conforme a derecho el recurso de apelación en alzada; **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Trasladar a la asesoría legal del INCOPESCA para que elabore la respuesta al recurso de apelación presentado por la empresa INDECA, para lo debe presentar en la sesión ordinaria de Junta directiva a realizarse el día 02 de diciembre del 2025.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Allan Barrios Mora, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodriguez Alfaro, Orlando Vega Quesada

IV- Oficio INCOPESCA-PE-1588-2025 “Reprogramación reunión OSPESCA

El señor Nelson peña estuvo a cargo explicando lo siguiente: Señoras y señores, sólo para informar, se me había dado una aprobación para participar de una actividad en Panamá que era el 19 y 20 de noviembre, pero Ospesca canceló el evento con reprogramación que no tiene fecha todavía, entonces es sólo para informarles a ustedes que yo no fui a ese evento de Ospesca, que fue 19 y 20, para que quede conocimiento de ustedes y que la reprogramación se va a realizar cuando corresponda, aquí se aprobó dicho viaje a través del acuerdo AJDIP-264-2025, entonces no sería acorde en efecto, o simplemente se conoce, entonces compañeros para que se dé conocimiento de ustedes que no se participó del evento por cancelación de la misma y que va a haber una reprogramación que no tiene fecha definida hasta el momento, simplemente para el conocimiento de la junta. Muchas gracias.

Artículo IV
Asuntos Varios

a- Informe sobre situación actual del calendario de divulgación de estadística del INCOPESCA



El señor Rodrigo Brenes de Estadística fue el encargado de presentar el tema indicando lo siguiente: Muy buenos días a todos. Mi nombre es Rodrigo Brenes Matarrita, trabajo en el Departamento de Información Pesquera y Acuícola, soy funcionario del MAG, pasé en el 94, pasé a ser parte de la planilla de INCOPESCA desde el 83 o 84, estuve en el MAG hasta el 94. La primera diapositiva de implementación del calendario de inundación de estadística es para dar el cumplimiento a la ley 9694 en su capítulo artículo 25.

Las instituciones del SEM deberán publicar su página web con 12 meses antes de la acción el calendario con la fecha de publicación de la diapositiva actual. En el caso de nosotros, el Departamento de Información Pesquera tiene la operación estadística del Departamento de la Información Pesquera y Acuícola. ¿Qué se basa en la Información Nacional Pesquera? Esa es nuestra operación, con eso estamos en el SEM, desde el año 2022 creo que fue que se conformó y que se construyó, como lo puede decir que es ley de la República.

El archivo para la Información Nacional Pesquera lo compone en los siguientes datos, el dato de la flota de la pequeña escala, de la flota mediana y avanzada escala, de la flota semi-industrial, ahorita solo tenemos como flota semi-industrial los sardineros, y el dato de la flota cerquera internacional, esta es una información que está en dos componentes, la que es capturada en aguas nacionales y también la que es capturada en aguas internacionales, que descargan en muelles de Costa Rica. Y por último, el dato del precio promedio primario de compra, esto es un dato que nos proporciona el Departamento de Promoción de Mercados para la flota mediana y avanzada, porque la pequeña escala lo tomamos de las facturas que ellos nos entregan y el de la flota cerquera nos tomamos el precio internacional de la tonelada de atún, que eso nos pasa directamente a la Dirección Financiera. Después como punto cuatro, la ubicación del archivo se encuentra en nuestra página web en una carpeta de datos abiertos, pero ahora si Dios quiere, se va a reformar la página web y vamos a salir de esa casilla, creo que vamos a tener una casilla para nosotros en la página web, puede llamarse estadísticas o datos estadísticos, eso es de acuerdo a lo que nos diga TI, pero por el momento para accesarla está en datos abiertos.

Ok, en este otro cuadro, ese fue el calendario que hicimos, compartimos esa información con el INEP, ya ahí entra a jugar el INEP, que nos da la asesoría para hacer el calendario. Eso lo arrancamos en abril de este año, y ahí están las características básicas, el contenido del calendario y la última columna son las observaciones. Fueron varias sesiones, creo que fueron cuatro o cinco sesiones con un compañero del INEP, en este caso una mujer, una dama, que me dio la asistencia durante cuatro meses para ir armando el calendario.

Como pueden ver en la parte de observaciones donde está ya, cómo va quedando el calendario de nosotros, con la operación estadística que se llama Información de la Producción Nacional Pesquera, va a ser anual, va a recoger la publicación del año anterior, que no lo podemos llevar en tiempo real. Los valores incluidos en la elaboración del calendario, afiche o página web, para nosotros lo que nos recomendaron es mejor un afiche por el momento, entonces vamos a tener una forma de un afiche donde va a estar toda la información. Y por ahí abajo dice formato de calendario anual, eso ahorita lo vamos a ver, el formato de calendario anual, afiche o archivo, entonces escogimos archivo, y en la última columna es cuando ahí tenemos, digamos, la candelización de la fecha, digamos, en el cuarto trimestre



se le da un seguimiento, por esta parte que se llama el Sistema Estadístico Nacional, y en el cuarto trimestre del 2025 es donde ya se tiene que publicar.

Entonces, si todo sale bien, ya tenemos chance para publicarlo ahora en diciembre, el calendario de nosotros, que ya elaboramos. Entonces, como pueden ver, esa es la tabla de referencia de todo lo que se trabajó, ¿verdad?, durante casi cuatro meses con personeros del INEP. Y ya por último, este fue el resultado, el calendario anual de divulgación.

Entonces, como pueden ver ahí el título, Calendario Anual de Divulgación Estadística Pesquera 2026, viene el nombre de la institución, Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Información de la Producción Nacional Pesquera 2026, y lo que hablábamos de las fechas. Hemos escogido dos fechas como referencias, una para preliminar y otra para definitiva. La preliminar es, digamos, como ustedes vieron, está compuesto de todas las flotas, en la preliminar es donde tenemos ya, digamos, la parte que es más viable, que es la flota mediana y avanzada.

Entonces, tenemos un preliminar para el 30 de abril y el definitivo el 31 de octubre. Ya para el 31 de octubre tiene que estar toda la información ya totalmente cubierta, ¿verdad?, de toda la operación de la Producción Nacional Pesquera. Después abajo está el contacto, en este caso, por el momento estoy yo ahí, ahí está el correo electrónico y también el enlace.

En este momento tenemos que poner datos abiertos porque todavía TI no nos ha informado cómo van a quedar ubicados los datos estadísticos, entonces por el momento está ahí. Usted lee ahí datos abiertos y lo va a llevar a donde está toda la información de nosotros. Eso sería todo.

El señor Nelson Peña mencionó: Gracias, Rodrigo. Compañero, ¿hay alguna consulta? Este es de tipo informativo. El tema de las estadísticas que son sumamente importantes.

¿Esto está asociado a un requerimiento de la Primera Diapositiva? ¿Verdad que usted está trabajando con...?

El señor Rodrígó Brenes mencionó: El SEM. ¿También con el MEI que era una otra? No, no, solo es el SEM. O sea, nosotros estamos ligados al SEM, que es el Sistema de Estadística Nacional, por ley.

Ellos nos valoran, ellos nos hacen una evaluación anual de cómo va trabajando, qué normas han cambiado, todo eso, ¿verdad? Entonces, o sea, todas las instituciones están ahí en el SEM. Ahí está el MEI, está el MAG, está SUTEL, está también... Ah, también está el Banco de Costa Rica. Todo conformado, conforme al SEM.

El señor Orlando vega indicó: Muchas gracias, presidente. Quizás nada más a mí me surge la duda del tiempo que pasa de la fecha de publicación de terminar a la definitoria, ¿verdad? Prácticamente pasan cinco meses. Entonces, me gustaría saber, digamos, que... Lo planteo porque, digamos, nosotros las estadísticas de Telecom, si bien tenemos una preliminar, nosotros la definitiva la vamos sacando como a mediados de año.

Entonces, nada más, yo lo digo por puesto de oportunidad de tener ya las cifras definitivas de prácticamente en el mes 11, ¿verdad? Ya del año pasado. Entonces, nada más para la toma de decisiones



y nuestro compromiso como junta directiva, por lo menos los que somos representantes del gobierno, el tener la publicación antes de terminar el periodo. Muchas gracias.

El señor Rodrigó Brenes mencionó: Sí, es que el problema es que las estadísticas, como son a nivel nacional, hay otros actores, como el caso de las oficinas regionales. Ellos les toca, digamos, tomar la digitación de su información. Entonces, ahí donde resulta el personal también es algo que nos ha afectado.

Y por el volumen de información. Estamos hablando, solo a la pequeña escala, estamos hablando de un volumen de casi 12 mil documentos que tenemos que digitar, ¿verdad? Entonces, eso también nos va... Por eso es que alargamos el tiempo. Hay otro factor que es, como lo puse ahí, el precio que nos da Mercadeo.

Eso también hemos encontrado. Hay un limitante total, ¿verdad? Sobre esa información. Entonces, hasta que no llegue esa información, nosotros no podemos cerrar el dato.

Sí tenemos, podemos también tener un preliminar para junio también. Este... Lo que se llama, digamos, en pequeña escala podemos tener un preliminar para junio. Pero el total lo hemos puesto hasta octubre por eso mismo, por esos limitantes.

Porque en vez de ser en las regionales, como el caso de Guanacaste, que también es amplia la información. Entonces, ahí existen ciertos atrasos. Y, lo digo, como el asunto del precio, ¿verdad? El precio que está ahí, que nos da el Departamento de Mercadeo también.

Eso es otro limitante que se nos ha dificultado más que todo para este año. Entonces, por eso ustedes alargamos la fecha para tener, digamos, ese tiempo prudente para la información. Pero, como repito, si un caso tuviera algo, nosotros podemos dar, digamos, otro preliminar.

Porque durante todo el año se viene limitando.

El señor Nelson Peña preguntó: ¿Alguna otra consulta, compañeros? No sé si a don Orlando le quedó claro.

El señor Orlando vega indicó: Sí, presidente, me queda claro. Acá, quizás, la reflexión que me queda es que nosotros nos debemos a la ministra. Entonces, nada más considerar el costo de oportunidad. Porque hay un preliminar en abril, pero hay que esperar seis meses para tener las cifras definitivas.

Entonces, es el hecho de que en, digamos, el evento, para tener un estudio y demás, nosotros estaremos hablando que han pasado prácticamente once meses después del cierre de un año para tener las cifras definitivas del sector. Yo entiendo esa parte, pero yo sí creo que, más allá de ese plazo, es una tarea que se debería de prever de qué forma se puede optimizar. Y quizás, ahí, presidente, en la parte de su idea que se tiene sobre INCOPESCA digital, de alguna forma se debe ver cómo se optimizan estos procesos con el objetivo de que la información, ya definitiva, ¿verdad?, se pueda obtener en un mes antes y no necesariamente al cierre del mes diez.

Esa sería mi reflexión. Muchas gracias. Gracias,



El presidente ejecutivo preguntó: Don Rodrigo, ¿cómo ves esas apreciaciones? ¿Qué sugieren?

El señor Rodríguez Brenes mencionó: Sí, este, bueno, primero que todo, bueno, en el Departamento de Información Pesquera somos dos. Éramos cinco, pasamos a ser dos. Y ese otro dos, yo lo cuento como medio, porque es una suplencia.

Si regresa el que está en propiedad, ella tiene que salir, la persona tiene que salir. Y eso puede suceder mañana, puede suceder dentro de un mes, pues no puede suceder. Entonces, ahorita, digamos, en el caso de la región de nosotros, nosotros somos los que necesitamos más.

Nosotros necesitamos alrededor de diez mil documentos en todo el año. Y somos dos. Entonces, por ahí también eso.

Por eso les dije anteriormente, tenemos cosas que se nos salen de los ocho, digamos, del Departamento de las Manos. Primero, personal. Segundo, en lo que hablé de los precios.

O sea, yo no entiendo cómo ese archivo no estar con nosotros desde el inicio de año, que es un archivo que también es anual, viene un año atrás. Entonces, todas esas limitantes, por eso fue que conforme con la muchacha del INET, dimos esa fecha larga para tratar de solventar todos esos problemas. Pero como les repito, ahorita nosotros somos dos, de cinco somos dos.

Bueno, uno y medio. Entonces, por ahí ya es lo único que yo puedo, digamos, decir. Estamos haciendo el máximo esfuerzo.

Ya terminamos el 2024, que gracias a Dios tenemos un presupuesto a una hora extra. Y por medio de ese presupuesto logramos terminar el 2024. Ya lo tenemos listo.

Pero ya la fecha qué, ya es noviembre. Entonces, ya uno viene haciendo ahí lo humanamente posible para tener la información con respecto al calendario. Es la primera vez que vamos a tener un calendario.

El señor Nelson Peña acotó: No hemos trabajado con eso, pero ya ahí. Como estamos metidos en el CEN, y usted lo pudo ver, que eso ya es parte de la ley. Gracias a Dios.

Y nada más el tema es que una persona, la compañía de datos, ya va a haber una excepción de un año. Entonces va a estar todo el próximo año. Y finalmente va a entrar el encargado estadística, porque hubo que hacer una modificación del perfil.

Que sería el jefe, es decir, el jefe estadística. Y ya está en proceso de montar el cartel para hacer la contratación. Yo diría que ya queda listo para el 2026.

Muchísimas gracias, don Rodrigo, de estar a modo de previsión de información de este proceso. En cuanto a estadísticas, en algún momento necesitamos otra vez su participación. Vamos a esperar cómo van los avances y de ahí, pues, vamos a la orden. Rodrigo. Muchas gracias.

b- Calendario de Junta Directiva en Diciembre.

El señor Nelson Peña indicó: Compañeros, vean, ya estamos entrando a diciembre, ya pronto es navidad.



Con la finalidad de cumplir las cuatro sesiones de diciembre, estaría solicitando que se haga una Junta Directiva el 4 de diciembre, que cae jueves. Tendríamos el 2, el 4, el 9 y el 16, porque el cierre sería el 19. Cuando completamos 4, y con eso también nos da la oportunidad de incluir unas necesidades que tenemos presupuestarias finales, estaríamos cumpliendo.

Entonces, estaría solicitando que hagamos una sesión ordinaria el 4 de diciembre. Hay una consulta repito de nuevo, 2, 4, 9 y 16 serían las próximas fechas de Junta Directiva.

El señor Orlando vega indicó: Presidente, nada más una consulta. ¿Es verdad que hay prevista una actividad el 3 de diciembre en DOTA? ¿Era así? Sí, señor. Sí, señor.

El señor Nelson Peña indicó: Recuerden que el 3, tenemos la visita, bueno, no es una visita, en realidad es una reunión. Tenemos una reunión en nuestra finca experimental en DOTA, del tema de truchas, para ir a ver la situación que tenemos ahí sobre el conflicto con SINAC. Hay una reunión para el viceministro de SINAC a cargo, el viceministro de Minae a cargo de SINAC.

Y la idea es, pues, ir a ver qué podemos hacer para hacer prolongar la estancia, el tiempo que corresponda para que nos de chance de empezar a hacer un análisis más profundo sobre movilizaciones o aspectos de este tipo. Yo ya hablé con el ministro también y pues él ve positivo, pues, hacer algún tipo de convenio que podamos nosotros seguir adelante con esto. Entonces, es muy importante contar con la participación de ustedes.

Ana va a estar convocando para ver quiénes van a participar. Yo les pediría que la mayoría. Vamos a ver el tema objetivo que tenemos y ojalá podamos sacar una buena resolución para el 3. Entonces, compañeros, de nuevo sería el 2, el 4, 9 y 16.

Sí, Alan todavía nos está invitando. Ya yo les voy a poner que en presencial. Este, en Penado. Un lugar muy bonito que tiene Alan para que también lo apunten.

Y después vamos a ver la coordinación para movilizarnos. También les pediría muchísimo, ya estamos finalizando año, que eso también sea presencial en la mayoría de los casos, ya que no podemos asegurar que haya buena conectividad. Y necesitamos obviamente cuórum.

Entonces, compañeros, de nuevo, repito, el 2, el 4, el 9 en Penado, y el 16 y el 3 tenemos una reunión en DOTA. Y bastamos 2, 3 y 4, estamos bastante cargaditos ahí para la junta, pero nosotros antes y el 16. ¿Alguna consulta, compañeros, del pronograma? Sí, siempre.

Nos volveríamos a ver, desde el 16 nos volveríamos a ver hasta el 6.

La señora Rocio Rodriguez pregunta: Perdón, ¿la del 3 es una extraordinaria o solamente acompañar a la reunión? Acompañar a la reunión. Ok, perfecto. Porque no sería junta, porque es un tema de... Sí, solo irá a ver ahí el asunto, está bien.

Ah, ok, ok, perfecto. Gracias. Igual, para esa de DOTA tampoco podemos garantizar conectividad.

El señor Nelson Peña indicó: Entonces, por si alguno piensa que puede estar virtual o algo así, no podemos garantizar la conectividad para ese día.



Igual si se tiene viaticos, es para ellos desde ahí. Sí. Y transportes.

Entonces, para que se comuniquen porfa y me confirmen para ir haciéndolos desde esta semana, porque ya eso está para la próxima semana. Sí, señoras y señores. Compañeros, entonces.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/279-2025
CONSIDERANDO

- 1- Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, moción presentada por el señor Nelson Peña Navarro relativa a la necesidad incorporar una sesión ordinaria en el mes de Diciembre con el fin de cumplir con las cuatro sesiones que corresponden por mes.
- 2- Una vez escuchada la solicitud, razón por la cual la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, acoge la recomendación vertida, **POR TANTO;**

ACUERDA

- 1- Incorporar una sesión ordinaria el día 04 de diciembre del 2026 con el fin de cumplir con las cuatro sesiones que corresponden al mes de diciembre.
- 2- Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Allan Barrios Mora, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodríguez Alfaro, Orlando Vega Quesada.

Artículo V

Cierre

Sin más asuntos por tratar, al ser las once horas con veinticinco minutos se levanta la sesión